

### **Acta de la reunión ordinaria.-**

En Montevideo, a los 5 días del mes de marzo de 2026, siendo la hora 13:30 da comienzo la **sesión ordinaria** número **11** del Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y del Adolescente (CNCHDDNA) en el edificio central del MEC, piso 9.

### **PARTICIPANTES:**

| <b>Nombre</b>       | <b>Institución</b>                                | <b>Participa (si/no)</b> |
|---------------------|---------------------------------------------------|--------------------------|
| Federico Graña      | Ministerio de Desarrollo Social                   | Si                       |
| Gabriela Verde      | Ministerio de Educación y Cultura                 | Si                       |
| Javier Alliaume     | Ministerio de Educación y Cultura                 | Si                       |
| Mauricio Fuentes    | INAU                                              | Si                       |
| Paula Baleato       | ANONG                                             | Si                       |
| Marcelo Ventos      | ANONG                                             | Si                       |
| Griselda Volonteiro | Colegio de Abogados                               | No                       |
| Sandra Sica         | Colegio de Abogados                               | No (con aviso)           |
| Andrea Fernández    | CODICEN/ANEP                                      | Si                       |
| Verónica Habiaga    | CODICEN/ANEP                                      | Si                       |
| Virginia Perdomo    | Instituto Luis Morquio                            | Si                       |
| Eduardo Cavalli     | Suprema Corte de Justicia                         | Si                       |
| Cristina Pascual    | AUDEC                                             | Si                       |
| Astrid Aragone      | Fiscalía General de la Nación                     | Si                       |
| Marie Boulay        | MSP (Programa Perinatal y Niñez)                  | Si                       |
| Magdalena Álvarez   | MSP (Programa Adolescencia y Juventud)            | Si                       |
| Estefanía Cabo      | ASSE (Dirección Programa Infancia y Adolescencia) | No                       |

|                    |                                                   |                |
|--------------------|---------------------------------------------------|----------------|
| Natalia Hermida    | ASSE (Dirección Programa Infancia y Adolescencia) | Si             |
| Alexa Cuello       | UNICEF                                            | Si             |
| Jimena Fernández   | INDDHH                                            | Si             |
| Alejo Torres       | IIN-OEA                                           | No (con aviso) |
| Virginia Perdomo   | Sociedad Uruguaya de Pediatría                    | Si             |
| Virginia Cardozo   | Ministerio de Desarrollo Social (UCC)             | Si             |
| Daniela Tupayachi  | INISA                                             | Si             |
| Richard Gutiérrez  | Ministerio del Interior                           | No (con aviso) |
| Mónica Rodríguez   | Ministerio del Interior                           | Si             |
| Mariana Silva      | MIDES                                             | Si             |
| Victoria Libschitz | MIDES                                             | Si             |

## **ORDEN DEL DÍA:**

Como punto preliminar, se informa que se designaron nuevos representantes de Fiscalía: Dra Astrid Aragone y Dr Pablo Rivas.

### **1- Propuesta de validación de actas de las sesiones.**

Se plantea que en el marco de los compromisos asumidos en el 6to Plan de Gobierno Abierto, las actas de las sesiones deberán transparentarse. En ese sentido, se propone instalar un mecanismo de validación de las mismas, como se detalla a continuación:

- el mismo día que sesiona el Consejo o, a más tardar el siguiente, la Secretaría Técnica enviará el acta a todos/as los/as integrantes
- se otorgará una semana de plazo (hasta el viernes de la semana siguiente) para enviar comentarios, aportes o ajustes
- cumplido este plazo, el acta se dará por validada.

De no haber comentarios, la misma se dará por válida tal cual fue enviada por la Secretaría Técnica.

Como esquema de acta se sugiere seguir el ejemplo de AGESIC que propone:

- listado de asistentes
- agenda
- desarrollo de la reunión

-acuerdos

Se plantea poder hacer extensivo este mecanismo a las Comisiones de trabajo.

**2- Validación del Plan de trabajo del Consejo:** desde la Secretaría Técnica se plantea que es necesario avanzar en la validación del plan de trabajo, del cual han llegado pocos aportes. Concretamente, la Sociedad Uruguaya de Pediatría (VP) planteó poder retomar una propuesta presentada a ANEP en el ejercicio 2015-2020, relativa al suministro de medicación en niños/as durante el horario escolar porque requieren apoyo farmacológico. Para estos casos, es necesario hacer un trámite específico y/o que la familia vaya al centro educativo a administrar la medicación.

En su momento, la ANEP definió que el centro educativo no podía hacerse cargo de esta responsabilidad y esto, muchas veces, vulnera el ejercicio del derecho a la educación de NNA.

Se plantea que algo similar sucede con el cambio de pañales en niños/as que ingresan a jardín.

ANEP (VH): plantea que es un tema delicado, que requiere de mucha responsabilidad y al que hay que ponerle mucho pienso. Se va a trasladar el planteo a la Dirección de DDHH de CODICEN.

MEC (JA): plantea que a este Consejo le compete pensar en el interés superior del niño y en ese sentido las acciones que debemos tomar, más allá de lo que suceda con el adulto a cargo. Sobre el cambio de pañales, se viene trabajando en el CCEPI porque no hay una norma que establezca que las maestras no pueden cambiar pañales pero de hecho en la práctica sucede.

MEC (GV): menciona que sí hay normativa respecto al cambio de pañales, la cual surge de una bipartita. Allí se establece que el cambio de pañales debe ser de a dos personas, salvo que la familia no quiera que se le cambien y vaya al centro a realizarlo.

Menciona que también hay reglamentación relativa a la medicación: el médico tratante tiene que enviar el plan de tratamiento y se firma un acuerdo con la familia para que el centro pueda suministrarlo.

A veces lo que sucede es que no todas las escuelas conocen esa normativa; con lo cual la tarea tiene que ver con informar y difundir.

INAU (MF): siendo que se plantea como una propuesta para incorporar al Plan, luego de esta discusión se visualiza que es válido incluirlo, en particular dentro del lineamiento 4.

MIDES (FG): incluir como acciones de esta línea la difusión de la normativa (tanto a instituciones educativas como a las familias) y su evaluación.

ANONG (PB): propone no poner como lineamientos las Comisiones de trabajo, sino distribuir los contenidos en el resto de los lineamientos.

Asimismo, plantea que en la línea de trayectorias educativas no hay contenidos. Ante esto, el MEC (GV) plantea que la Comisión de Trayectorias Educativas del SNEP funciona en la órbita del MEC y por ende pueden solicitar el documento elaborado para tomarlo como insumo para este punto.

Se define dar 15 días para que cada institución revise los contenidos y los valide en función de sus planes de trabajo.

### **3- Revisión del reglamento de funcionamiento del Consejo a la luz de la reglamentación de la ley GAPPIA.**

El primer Gabinete de la GAPPIA será el 12 de marzo. Las instituciones más cercanas a la reglamentación (Mides, MSP e INAU) mantuvieron una reunión para ordenar el proceso de instalación del Gabinete y sus Comisiones.

El plan de este Consejo así como los documentos de las Comisiones del CNPS y el documento de la ENIA -que sigue vigente hasta el 2030- serán tenidos en cuenta en la agenda del Gabinete.

Hoy ya se está reuniendo la Comisión de Seguimiento presupuestal. Parte de lo que se va a discutir, es cómo se mide y se etiqueta el gasto en infancia y adolescencia.

Se menciona que las decisiones del primer Gabinete tienen que ver con su instalación y con los insumos para la construcción de la estrategia. Se aclara que la consulta del Gabinete al Consejo Consultivo es en el caso de las definiciones estratégicas, no en todos los casos.

La Comisión de Ciclo de Vida el CNPS será el espacio de articulación entre organismos públicos que va a darle insumos al Gabinete de la GAPPIA.

ANONG (MV): expresa que si bien en esta primera instancia del Gabinete no se precisa de la opinión del Consejo, sí sucederá a la brevedad, con lo cual es importante prepararse para eso y hacer ajustes al reglamento.

Se propone generar un grupo específico para revisar el reglamento del Consejo y generar una propuesta a presentar en la próxima sesión. Las instituciones que se proponen para integrarlo son: AUDEC, INDDHH, INISA y alguien de ANONG.

INDDHH (JF): la Institución planteó al Gabinete la importancia de priorizar la revisión del Sistema de Protección.

INAU (MF): se menciona cómo es la integración del Gabinete y sus comisiones, y que será un proceso largo en tanto implica la construcción de una nueva institucionalidad.

**4- Modelo Barnahus:** presentación de la propuesta de conformación de Grupo de trabajo interinstitucional (a cargo de la Coordinadora del Programa de Salud Perinatal y Niñez del MSP).

MSP (MB): plante que ayer se reunió el Programa con la Ministra de Salud y que, dado el cambio de contexto con el Gabinete de la GAPPIA, se llevará el planteo a dicho espacio para que se valore su viabilidad en Uruguay. Mientras tanto, queda en suspenso la conformación del equipo de trabajo.

**5- Propuesta de creación de una comisión (transitoria) que estudie la viabilidad y que proponga al Consejo la creación de un fondo de innovación en políticas públicas para la infancia y adolescencia:** este punto es planteado por ANONG. Se expresa que, si bien Uruguay tiene avances significativos en materia de planificación presupuestal desde la perspectiva de las infancias, se sigue identificando la necesidad de fondos específicos para innovación. Entonces se propone dar un primer paso desde el Consejo, pudiendo luego ampliar la convocatoria a otros actores.

Se define que la Secretaría Técnica convoque una reunión y cada institución defina representantes.

**6- Breve informe sobre Comisiones de trabajo:** la Secretaría Técnica informa que ambas Comisiones vienen trabajando de forma sostenida y con agenda muy nutridas. Desde la Jurídica se trabajó en la sesión pasada la viabilidad del Modelo Barnahus en nuestro país; se propone elevar sus comentario como insumo para la Gabinete de la GAPPIA.

En cuanto a la Comisión de Participación, se comenta que la formación metodológica en el marco del proyecto piloto con PNUD será el 16 y 17 de marzo. Luego se realizará una valoración de dicha instancia en el marco del Consejo.

También se están retomando las líneas de trabajo con AGESIC, para lo cual se conformará un grupo de trabajo específico.

## **7- Desde ANONG se suman otros 4 puntos a la agenda:**

-vínculo con el Parlamento: dado que cambió la Presidencia de la Cámara de Representantes, se propone retomar el vínculo. Uno de los temas de agenda puede ser la presentación del plan de trabajo del Consejo.

-propuesta de conformar una Comisión para trabajar de forma específica las violencias territoriales e institucionales, en particular hacia las adolescencias.

UCC (VC) plantea que es muy importante este punto y que se está abordando en algunos espacios como la Estrategia Nacional e Intersectorial para la Eliminación de los embarazos en niñas y Prevención de los embarazos en adolescentes.

INDDHH (JF) expresa que es un tema central para el organismo así que se suma a lo que se trabaje.

Se define que la Secretaría Técnica convoque.

-población adolescente que tiene anotaciones con el sistema judicial pero no ingresa al INISA. Esa población queda invisibilizada y no está contemplada en la política pública. Se plantea la necesidad de contar con números para poder dimensionar este problema; se consulta si el Ministerio del Interior y Fiscalía cuentan con información al respecto.

Sec. Técnica propone poner este tema en la agenda de la Comisión Jurídica.

-Diálogo Social: se van cerrando algunos acuerdos que sería importante traer a la agenda del Consejo, por ejemplo, los relativos a las transferencias y las licencias por cuidados.

UCC (VC) informa que el programa está en proceso de rediseño. El 12/3 se va a comunicar a los equipos. Se propone presentarlo en la próxima sesión del Consejo.

#### **ACUERDOS:**

- Se acepta el mecanismo de validación de las actas de las sesiones ordinarias del Consejo y se define hacerlo extensivo a las Comisiones de trabajo.
- Relativo al plan de trabajo del Consejo, se acuerda incluir dentro del lineamiento 4 la propuesta hecha por la SUP y dar 15 días para su validación final.
- Generar un grupo específico para revisar el reglamento del Consejo y generar una propuesta a presentar en la próxima sesión. Estará integrado por: AUDEC, INDDHH, INISA y alguien de ANONG.
- Que Secretaría Técnica convoque una reunión para la conformación de la Comisión Transitoria propuesta por ANONG; cada institución definirá representantes.
- Que la Secretaría Técnica convoque una reunión para la conformación de la Comisión dirigida a abordar las violencias territoriales e institucionales hacia las adolescencias.
- Tomar preliminarmente desde la Comisión Jurídica el planteo relativo a la población adolescente que tiene anotaciones con el sistema judicial.
- Presentar en la próxima sesión al rediseño de UCC.

Siendo la hora 15:00, se da por finalizada la sesión y se establece la próxima convocatoria ordinaria para el día **jueves 9 de abril de 13:30 a 15:00 horas**, presencial, Piso 9 del MEC.